NOTA UOC N°125 /2022

Asunción, 10 de mayo de 2022

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

*Me dirijo a usted, en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA" – ID: 413.859,** cuyas documentaciones pertinentes remitimos para su verificación.*

*Al respecto, en cuanto al documento **"Permiso Municipal"**, manifestamos que el proceso de contratación que nos atañe implica exclusivamente al **Mejoramiento y Reparación de Infraestructura**, no así modificaciones en la infraestructura ni la construcción de nuevos edificios, por lo que consideramos no se encuentra afectada por la Ley 3.966 que en su art. 235 - Régimen General de Construcciones* – dice: **"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad…."**

Por lo expuesto, solicito de esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dar por justificado la no presentación del documento mencionado, a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta
Directora de Contrataciones